



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1082/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1122

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de marzo de 2021

**RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Centro Maderero Aeropuerto con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/042 de fecha 29 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-BOR-001/16** ubicado en Avenida Aeropuerto S/N Colonia Aeropuerto C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 23.528 Metros cúbicos	2	637	638	23896267	23896268

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS

FOLIOS ADICIONALES A LA BITÁCORA 08/DK-0523/01/21

Recibido



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Chihuahua, Chih. A 23 de marzo de 2021

M.C. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN  
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA  
SEMARNAT EN CHIHUAHUA.  
PRESENTE:

Distribucion de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformacion del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. DE AS. POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y/O PESO			INICIAL	FINAL
PINO EN ROLLO D. DELGADOS	23.528	N/A	2	637	638
<b>TOTAL</b>	<b>23.528</b>	<b>N/A</b>	<b>2</b>	<b>637</b>	<b>638</b>

EDIO DE CARGA POR VEHÍCULO 15 m3

E LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 19/03/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): N/A

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 23.528, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO \_\_\_\_\_, ENCINO \_\_\_\_\_, TASCATE \_\_\_\_\_ OTRAS \_\_\_\_\_

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

TITULAR  
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito Folios adicionales a la bitacora 08/DK-0523/01/21

asi mismo que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida.

Atentamente  
Protesto lo necesario



RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS





